



DECRETO N° 0260

NEUQUÉN, 22 FEB 1988

V I S T O:

La Nota N° 10/88, emitida por la Dirección de Contaduría; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante la misma, se eleva Factura N° 423 de la Empresa // GARBO SUR S.A. en concepto de servicios de riego de calles de tierra de la Ciudad efectuados en el mes de Enero del año en curso; informando que se ha procedido a verificar la correcta aplicación de los índices y cálculos, por lo que se solicita la confección del decreto respectivo autorizando su pago por la suma de A 82.375,68;

Que se cuenta con la conformidad del Señor Secretario del Área;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°) AUTORIZASE el pago de la Factura N° 423, correspondiente al ser-  
- - - - - vicio de riego de calles de tierra de la Ciudad realizado en el  
mes de enero de 1988, a favor de la firma GARBO SUR S.A., por la suma total  
de AUSTRALES OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CON SESENTA Y ///  
OCHO CENTAVOS (A 82.375,68).-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención del Área Contaduría, liquide  
- - - - - y páguese la suma dispuesta en el Artículo anterior, con cargo  
a la partida 11208055 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Subsecretario  
- - - - - de Economía y Hacienda a cargo de la Secretaría y el Señor Se-  
cretario de Servicios Públicos.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Muni-  
- - - - - cipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-  
RSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA  
CARDELLI  
SALVATORI

gy